



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 017/2018-MPL-GDEIS

Lambayeque, 26 de Marzo del 2018

### VISTO:

El Documento presentado por la **SRA. QUELI NATALY SALAZAR CONTRERAS**, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Comedor Popular "**VIRGEN DEL ROSARIO**", ubicado en el Centro Poblado Colaya del Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Lambayeque, solicitando reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del mencionado Comedor Popular, estando el Informe N° 001/2018-JACP-MPL/PEVR, Informe N° 047-2018-JACP/SGAA-MPL e Informe N° 060-2018/MPL-GM-GEDEIS-SGAA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos; asimismo, de acuerdo al artículo 4° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, el Estado reconoce la existencia legal de las Organizaciones Sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado conforme al procedimiento descrito en el citado Reglamento.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el DS 006-2016-MIDIS del 06 de julio del 2016, que establece las funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria - PCA en el Art. 7 inc. d) se menciona "Reconocer a los centros de atención que forman parte del PCA, de forma oportuna, conforme al procedimiento establecido por el MIDIS".

Que, la Junta Directiva del Comedor Popular "**VIRGEN DEL ROSARIO**", ubicado en el Centro Poblado Colaya del Distrito de Salas, ha sido reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 0113/2016-MPL-A, de fecha 27 de Enero de 2016, el cual a la fecha ya culminó su periodo, conforme al artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 25304, debiéndose reconocer a la Nueva Junta Directiva.

RECIBIDO 05 ABR 2018





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 017/2018-MPL-GDEIS

PÁG. 02

Que, según consta en la copia del Acta de reunión realizada el 18 de Febrero del año 2018, por los beneficiarios del Comedor Popular "**VIRGEN DEL ROSARIO**", ubicado en el Centro Poblado Colaya del Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Lambayeque, eligieron su nueva Junta Directiva del mencionado Comedor Popular.

Que, mediante Informe N° 001/2018-MPL-PEVR de fecha 12 de Marzo del 2018 del Promotor de Área de Comedores Populares, Informe N° 047-2018-JACP/SGAA-MPL de fecha 20 de Marzo del 2018 del Área de Comedores Populares y el Informe N° 060-2018/MPL-GM-GEDEIS-SGAA de fecha 22 de Marzo del 2018 de la Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria y demás documentos que se anexa al expediente administrativo de vistos, se concluye que es procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "**VIRGEN DEL ROSARIO**", mediante acto resolutivo de Gerencia.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 638/2016-MPL-A, de fecha 29 de Setiembre de 2016 y artículo 136° numeral 20 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 029/2016-MPL, de fecha 16 de agosto de 2016.

RECIBIDO 05 ABR 2018



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**VIRGEN DEL ROSARIO**", ubicado en el Centro Poblado Colaya del Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Lambayeque, conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	QUELI NATALI SALAZAR CONTRERAS	45936803
VICEPRESIDENTA	CARMELA CASTRO CONTRERAS	80424237
SECRETARIA	SEYLINA VENTURA BERNILLA	73539993
TESORERA	SARA DE LA CRUZ LOPEZ	44438925
ALMACENERA	TEODORA PURIHUAMAN DE LA CRUZ	80490113



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período de vigencia de la mencionada Junta Directiva será de DOS (02) años contados a partir de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El número de usuarios registrados en el Padrón RUBEN es de 50 usuarios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El apoyo que recibe el Centro de Atención, según el Art. 7 de la RM 167-2016-MIDIS es de ASISTENCIA ALIMENTARIA.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Siendo que la Municipalidad Provincial de Lambayeque efectúa la Distribución de forma Trimestral, este Centro de Atención viene recibiendo en forma REGULAR la Asistencia Alimentaria durante el año 2016.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

RECIBIDO 05 ABR 2018

**DISTRIBUCIÓN**

Interesada  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Administrativa y Finanzas  
GDEIS  
Sub Ger. Asistencia Alimentaria  
Área Comedores Populares  
Ger. Asesoría Jurídica  
Archivo (02)  
ACCHW/cjnf.



*Chaname*  
**Lic. Ana Cecilia Chaname Wong**  
GERENTE - GEDEIS